



Resolución
N° 120/2018

Acta N°
10/2018

Barros Blancos, 22 de Mayo de 2018.-

VISTO: que por Resolución n° 97/2018 de fecha 08 de Mayo de 2018 el Concejo Municipal aprobó la suma de \$12.000 (Doce mil pesos uruguayos) como premio para aquellas Instituciones que resulten ganadoras de los Fondos Concursables que se realicen de forma bi-mensual por las temáticas: Cultura, Deporte y Social.

CONSIDERANDO:

1. oportuno, reconsiderar dicho monto, dado que se considera una buena inversión para la localidad

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por: 3/5 Afirmativa; 2/5 Negativa.

- 1) Ampliar monto de los Fondos Concursables del año 2018 a \$18.000 (Dieciocho mil pesos uruguayos) por premio.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Claudio Rendo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)